

Viernes, 11 de marzo de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Bolsa de empleo temporal de Profesor/a de Bellas Artes, especialidad cerámica. Aprobación.**

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 22 de febrero de 2022, ha dictado Resolución por la que se acuerda:

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo temporal de Profesor/a de Bellas Artes, especialidad cerámica, que a continuación se detalla:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
****219**	QUEVEDO MUÑOZ, MARIA YOLANDA	9,675
****522**	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, ANA BELEN	6,490

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.



Viernes, 11 de marzo de 2022

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 10 de marzo de 2022

Alvaro Casas Avilés

SECRETARIO

